



CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Fundado el 11 de mayo en 1918

Ciudad de Buenos Aires, 1 de mayo de 2021

Estimados socios,

De acuerdo a la reciente disposición del Poder Ejecutivo Nacional, publicado a primera hora del día de la fecha en el Boletín Oficial ([Decreto número 287-2021](#)), que en el artículo 21, inciso 5 del Título VI, establece que queda suspendido el funcionamiento de clubes, gimnasios y otros establecimientos afines, para las jurisdicciones clasificadas en "SITUACIÓN DE ALARMA EPIDEMIOLÓGICA Y SANITARIA", de acuerdo al artículo 3ro del Título I del mismo decreto, informamos que a partir de día 1 de mayo, y en principio hasta el día 21 de mayo inclusive, **el Club permanecerá cerrado y todas sus actividades suspendidas.**

Esta medida se mantendrá durante la vigencia del referido Decreto y en la medida que no se revierta la situación epidemiológica (según [evaluación epidemiológica](#) del Ministerio de Salud de la Nación), en los distritos donde CUBA tiene sus sedes en actividad, en los partidos de Pilar, Malvinas Argentinas y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esperando que esta situación se revierta lo antes posible y podamos disfrutar de nuestro querido Club. Continuaremos analizando los detalles y alcance de la norma. Los mantendremos informados sobre las novedades al respecto.

Cordialmente,

Comisión Directiva
Club Universitario de Buenos Aires